

AVISO DE ELECCIÓN

EL ESTADO DE TEXAS §
CONDADOS DE BASTROP, LEE Y §
TRAVIS §
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE §
DE ELGIN §

-----0-----

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN

-----0-----

SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA ELECCIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN EN:

- <https://www.elginisd.net/>
- <https://www.bastropvotes.org/>
- <https://www.co.lee.tx.us/page/lee.Elections>
- <https://elections.traviscountytexas.gov/>

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Independiente de Elgin el 4 de mayo de 2024 SOBRE “LA EMISIÓN DE \$366,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN PARA INSTALACIONES ESCOLARES (INCLUIDA UNA ESCUELA PRIMARIA NUEVA, UNA ESCUELA INTERMEDIA NUEVA, AMPLIACIONES Y RENOVACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA, Y OTRAS INSTALACIONES EDUCATIVAS (PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL [CTE]) Y NO EDUCATIVAS), LA COMPRA DE LOS SITIOS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES ESCOLARES, LA COMPRA DE TERRENOS Y LA COMPRA DE AUTOBUSES ESCOLARES, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS Y CUALQUIER CONTRATO DE CRÉDITO RELACIONADO. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD”. Y “LA EMISIÓN DE \$9,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN PARA CARRERAS, TECNOLOGÍA Y ARTES EDUCATIVAS, PROGRAMAS DE TECNOLOGÍA DE AUDIO/VIDEO MEDIANTE RENOVACIONES DEL PALCO DE PRENSA Y DEL MARCADOR DE PUNTAJE EN EL ESTADIO WILDCAT, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS Y CUALQUIER CONTRATO DE CRÉDITO RELACIONADO. ESTE ES UN INCREMENTO

DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”, TODO en obediencia a una orden debidamente inscrita por la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Elgin el 12 de febrero de 2024, la cual sustancialmente expresa lo siguiente:

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN, HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN CONJUNTA Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS INHERENTES Y RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos (la *Junta*) del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN (el *Distrito*), con sede en los Condados de Bastrop, Lee y Travis, Texas (el *Condado*), mediante la presente falla y determina que se debe llevar a cabo la Elección para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos del Distrito en la cantidad y para los fines identificados posteriormente (la *Elección*); y

CONSIDERANDO QUE, de manera simultánea con la Elección, el Distrito está llevando a cabo una elección para ciertos puestos para síndicos de la Junta; y

CONSIDERANDO QUE, la Sección 11.0581, según enmendada, del Código Educativo de Texas requiere que una elección para puestos de síndicos, junto con cualquier otra Elección Distrital celebrada al mismo tiempo, se realice conjuntamente con un municipio, incluido el territorio del Distrito el día de la elección (definido en el presente); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito anticipa la realización de la elección de su Junta y la Elección de manera conjunta con la Ciudad de Elgin, Texas (la *Ciudad*), que es un municipio dentro del Distrito, solamente el Día de la Elección (y a menos que la Ciudad cancele su elección, en cuyo caso el cumplimiento del Distrito con la Sección 11.0581, según enmendada, del Código Educativo de Texas ya no es necesario debido a su imposibilidad, como se describe anteriormente), de una manera permitida por la ley aplicable de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito contratará al Administrador de Elecciones del Condado de Bastrop, al Administrador de Elecciones del Condado de Lee y al Administrador de Elecciones del Condado de Travis (individualmente, el Funcionario Electoral; en conjunto, los Funcionarios Electorales) para llevar a cabo todos los aspectos de la Elección; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección será realizada por cada Condado y celebrada de forma conjunta con otras subdivisiones políticas para las cuales cada Condado también está llevando a cabo sus elecciones (dichas otras subdivisiones políticas serán referidas de forma colectiva como las Participantes), según lo establecido en las disposiciones de un contrato electoral y/o un contrato de elección conjunta o similar entre (según sea el caso), el Distrito, cada Condado y/o cualquiera de las Participantes, celebrado de conformidad con las disposiciones de la Sección 271.002, según enmendada, del Código Electoral de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta mediante la presente falla y determina que por la necesidad de construir varias mejoras importantes según las necesidades del Distrito, redundan en

el beneficio público convocar y celebrar la Elección a la mayor brevedad posible con el fin de autorizar la emisión de bonos de obligación general para los fines identificados más adelante; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que ciertas de las mejoras importantes anticipadas pueden someterse a los votantes calificados del Distrito como una propuesta única según lo autorizado por la Sección 45.003(g) del Código, ya que estas mejoras importantes se utilizarán principalmente con fines educativos y administrativos y no son del tipo de instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(1-6); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente redundan en beneficio de los intereses primordiales de los residentes del Distrito; por lo tanto,

ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN QUE:

SECCIÓN 1: Se llevará a cabo la Elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN el día 4 de mayo de 2024 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código Electoral de Texas, en su versión enmendada, y está a 78 o más días de la fecha de la adopción de esta orden (la *Orden*), con el propósito de someter las siguientes propuestas a los votantes calificados del Distrito:

PROPUESTA A

“¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Elgin recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito en la cantidad de capital que no exceda de \$366,000,000 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, modernizar, actualizar, adquirir y equipar instalaciones escolares (y cualquier remoción necesaria o relacionada de las instalaciones existentes), incluidas aulas nuevas de educación profesional y técnica en la escuela secundaria, un nuevo campus para la escuela primaria, un nuevo campus para la escuela intermedia, renovaciones adicionales en campus escolares, varias reparaciones de infraestructura del sistema, reemplazos, mejoras y actualizaciones de equipos, y otras ampliaciones, renovaciones y mejoras a instalaciones educativas y no educativas del Distrito, la compra de los sitios necesarios para las instalaciones escolares y la compra de autobuses escolares, tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 40 años de su fecha) de acuerdo con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés anual a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Junta de Síndicos, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital principal y los intereses de los

bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?"

PROPUESTA B

"¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Elgin recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito en la cantidad de capital de \$9,000,000 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, modernizar, actualizar, adquirir, equipar y potenciar Carreras, Tecnología y Artes Educativas, Programas de Tecnología de Audio/Video mediante renovaciones del palco de prensa y del marcador de puntaje en el Estadio Wildcat, tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 40 años de su fecha) de acuerdo con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés anual a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Junta de Síndicos, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?"

SECCIÓN 2: Mediante la presente se establecen uno o más precintos electorales escolares con el fin de celebrar la Elección, y uno o más lugares de votación son designados mediante la presente para la celebración de la Elección en los precintos electorales escolares según se identifica en el Anexo A de la presente Orden (que se incorpora aquí por referencia para todos los propósitos). Si se cambia alguna ubicación, esta se reflejará en el sitio web de elecciones del Condado. Al menos 79 días antes del Día de la Elección programada, o tan pronto como sea razonablemente posible después de dicho plazo, el Presidente, la Junta de Síndicos, el Superintendente de Escuelas, o las respectivas personas designadas, en coordinación con el Administrador, nombrarán al Juez Titular, a los Jueces Titulares Suplentes, a los Secretarios Electorales y a todos los demás funcionarios electorales para la Elección, junto con cualquier otro cambio necesario en las prácticas y procedimientos electorales y podrán corregir, modificar o cambiar los Anexos de la presente Orden basados en los lugares y horarios definitivos acordados por el Distrito, el Administrador y las Participantes, si hubiera y según sea aplicable, en la medida permitida por la ley aplicable.

A. El Juez Titular designará a no menos de dos votantes calificados residentes del Distrito para actuar como secretarios con el fin de llevar a cabo la Elección de forma apropiada. En la medida requerida por el Código Electoral de Texas, según enmendado, o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de estos secretarios debe incluir una persona que domine el idioma español para fungir como secretario, y prestar ayuda oral en idioma español a cualquier votante que solicite dicha ayuda en las urnas el Día de la Elección. Si el Juez Titular designado está en funciones, el Juez Titular Suplente actuará como uno de los secretarios. En ausencia del Juez Titular, el Juez Titular Suplente ejercerá las funciones de Juez Titular del precinto electoral.

B. El Día de la Elección, las urnas deberán abrirse según lo señalado en el Anexo A.

El Condado de Bastrop, el Condado de Lee y el Condado de Travis participan en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas, lo que significa que cualquier votante del Distrito registrado en el Condado de Lee y en el Condado de Travis puede votar en la Elección en cualquier lugar de votación identificada en el Anexo A para dicho condado.

C. El lugar principal de la votación anticipada es designado en el Anexo B de la presente Orden (que se incorpora aquí por referencia para todos los efectos). Si se cambia alguna ubicación, esta se reflejará en el sitio web de elecciones del Condado. La persona nombrada como Secretario de Votación Anticipada según lo señalado en el Anexo B, es por la presente designada como Secretario de Votación Anticipada para llevar a cabo dicha votación anticipada en la Elección. El Secretario de Votación Anticipada deberá designar a los Secretarios de Votación Anticipada Suplentes. Esta oficina o lugar deberá permanecer abierto para permitir la votación anticipada en los días y los horarios establecidos en el Anexo B. La votación anticipada deberá comenzar según lo estipulado en el Anexo B y continuará hasta la fecha establecida en el Anexo B, todo lo anterior según lo dispuesto por las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado.

Además, pueden establecerse y mantenerse oficinas secundarias permanentes y/o temporales para la votación anticipada en persona de acuerdo con el Código Electoral de Texas. En el caso de que se establezcan dichas sedes secundarias permanentes y/o temporales, la información sobre los lugares, fechas y horarios de operación para la votación anticipada en estas oficinas deberá ser determinada por el Administrador, como se identifica en el Anexo B del presente documento.

Mediante la presente se establece una Junta de Votación Anticipada con el propósito de procesar los resultados de la votación anticipada. La persona designada en el Anexo B como Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada es designada mediante la presente como Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada. El Juez Titular designará a no menos de dos votantes calificados residentes del Distrito para servir como miembros de la Junta de Boletas de Votación Anticipada.

SECCIÓN 3: Se pueden utilizar máquinas de votación electrónica para la celebración y realización de la Elección el Día de la Elección; sin embargo, en el caso de que el uso de dichas máquinas de votación electrónica no sea posible, se puede realizar la Elección el Día de la Elección mediante el uso de boletas de papel (salvo que se estipule lo contrario en esta sección). Se pueden utilizar máquinas electrónicas de votación o boletas de papel para la votación anticipada en persona (salvo que se estipule lo contrario en esta sección). De conformidad con la Sección 61.012, según enmendada, del Código Electoral de Texas, el Distrito deberá proporcionar por lo menos un sistema de votación accesible en cada lugar de votación utilizado en la Elección. Dicho sistema de votación deberá cumplir con las leyes de Texas y federales que establecen el requerimiento para que los sistemas de votación permitan a los votantes con discapacidades físicas emitir un voto secreto. Se puede utilizar cualquier método de votación legalmente permitido para la votación

anticipada y la votación en persona el Día de la Elección. Se puede realizar cierta votación anticipada por correo.

SECCIÓN 4: El Distrito también deberá utilizar una Estación Central de Escrutinio (la *Estación*) según lo estipulado en la Sección 127.001, y siguientes, según enmendada, del Código Electoral de Texas. El Administrador, o la persona designada, es nombrado mediante la presente como Gerente de la Estación, quien establecerá un plan escrito para la operación ordenada de la Estación de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral de Texas. La Junta mediante la presente autoriza al Administrador, o a la persona designada, para nombrar al Juez Titular de la Estación, al Supervisor de Cómputo y al Programador de la Estación y puede nombrar secretarios de la Estación según sea necesario o deseable. El Administrador publicará (o hará que se publique) un aviso y realizará las pruebas en el equipo de cómputo automático relacionado con la Estación y dará las instrucciones para los funcionarios y secretarios de la Estación, de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral de Texas.

SECCIÓN 5: Se elaborará la boleta oficial de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado, a fin de permitir que los votantes voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las propuestas antes mencionadas, que aparecerán en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

PROPUESTA A

“LA EMISIÓN DE \$366,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN PARA INSTALACIONES ESCOLARES (INCLUIDA UNA ESCUELA PRIMARIA NUEVA, UNA ESCUELA INTERMEDIA NUEVA, AMPLIACIONES Y RENOVACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA, Y OTRAS INSTALACIONES EDUCATIVAS (PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL [CTE]) Y NO EDUCATIVAS), LA COMPRA DE LOS SITIOS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES ESCOLARES, LA COMPRA DE TERRENOS Y LA COMPRA DE AUTOBUSES ESCOLARES, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS Y CUALQUIER CONTRATO DE CRÉDITO RELACIONADO. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD”.

PROPUESTA B

“LA EMISIÓN DE \$9,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN PARA CARRERAS, TECNOLOGÍA Y ARTES EDUCATIVAS, PROGRAMAS DE TECNOLOGÍA DE AUDIO/VIDEO MEDIANTE RENOVACIONES DEL PALCO DE PRENSA Y DEL MARCADOR DE PUNTAJE EN EL ESTADIO WILDCAT, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS Y CUALQUIER CONTRATO DE CRÉDITO RELACIONADO. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD”.

SECCIÓN 6: Se les permitirá a todos los votantes calificados residentes del Distrito votar en la Elección, y el Día de la Elección, dichos votantes deberán votar en el lugar de votación designado. Se deberá realizar y llevar a cabo la Elección de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado, salvo si fuere modificado por las disposiciones del Código Educativo de Texas, según enmendado, y si fuere requerido por la ley. En la medida requerida por la ley, todos los materiales electorales y procedimientos relativos a la Elección deberán ser impresos en inglés y en español.

SECCIÓN 7: El aviso de elección, incluyendo una traducción al español del mismo, será publicado al menos una vez en un periódico de circulación general en el Distrito, y dicha publicación deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días y no menor a 10 días antes del Día de la Elección. Además, una copia fiel de esta Orden y la información para los votantes adjunta como Anexo C, incluyendo una traducción al español de las mismas, deberán colocarse (i) en el tablero de anuncios utilizado para la publicación de avisos de las reuniones de la Junta, a más tardar 21 días antes del Día de la Elección, (ii) en tres lugares públicos adicionales dentro de los límites del Distrito a más tardar 21 días antes del Día de la Elección, (iii) en un lugar visible en cada lugar de votación el Día de la Elección y durante la votación anticipada, y (iv) en un lugar visible en el sitio web de Internet del Distrito a más tardar 21 días antes del Día de la Elección. Se publicará una boleta de muestra en el sitio web de Internet del Distrito a más tardar 21 días antes del Día de la Elección.

SECCIÓN 8: Como lo requiere y de conformidad con la Sección 3.009(b)(5) y (7) a (9) del Código Electoral de Texas, el Distrito, a partir de la fecha de esta Orden, tenía pendiente un monto total acumulado de deuda igual a \$192,925,000; el monto total de los intereses adeudados en dichas obligaciones de deuda del Distrito, al vencimiento respectivo, ascendía a \$113,164,594; y el Distrito recaudaba una tasa impositiva de servicio de deuda ad valorem para sus obligaciones pendientes de deuda de \$0.4682 por cada \$100 de la valuación tasada gravable. Con base en las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Orden por parte de la Junta, la tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 6.00% (expresado como una tasa de interés efectiva neta aplicable a cualquiera de dichas series de bonos). Los bonos que son objeto de esta Elección deberán vencer de forma serial o de otra manera durante un número determinado de años (pero a no más de 40 años de su fecha), según lo prescrito por la ley aplicable de Texas, aunque el Distrito estima que, con base en las condiciones actuales del mercado de bonos, se amortizarán dichos bonos durante un período de 30 años desde su fecha de emisión respectiva. La tasa de interés efectiva neta máxima estimada anterior y el período de amortización son sólo estimaciones, proporcionados para el cumplimiento estatutario de Texas, y no sirven como un límite a cualquier tasa de interés anual a la cual se pueda vender cualquier serie de bonos autorizados en la Elección, o el período de amortización de los bonos que son objeto de esta Elección.

SECCIÓN 9: La Junta autoriza al Presidente, a la Junta de Síndicos, al Superintendente de Escuelas, o a la persona designada respectiva de cualquiera de estas partes, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales y/o contratos o acuerdos similares con el Condado, actuando por y a través del Administrador, la Ciudad y cualquiera de las Participantes si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable, según lo permitido y de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, según

enmendado. Además, la Junta autoriza al Presidente, a la Junta de Síndicos, al Superintendente de Escuelas, o a la persona designada respectiva de cualquiera de estas partes para efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con las leyes aplicables de Texas o federales o para llevar a cabo el propósito de la Junta, según se evidencia en el presente documento. Al incorporar todos los términos esenciales necesarios para un contrato de elección conjunta, esta Orden tiene la intención de cumplir con la Sección 271.002(d) del Código Electoral de Texas, según enmendado, sin más acciones por parte de la Junta de Síndicos.

SECCIÓN 10: Los considerandos contenidos en el preámbulo del presente documento son verídicos, y dichos considerandos mediante el presente se hacen parte de la presente Orden para todos los efectos y son adoptados como parte de la sentencia y conclusiones de la Junta.

SECCIÓN 11: Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 12: La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 13: Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden, según los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.

SECCIÓN 14: Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia fuere considerada inválida, el resto de la presente Orden y la aplicación de dicha disposición a otras personas y circunstancias serán de todos modos válidas, y la Junta mediante el presente declara que esta Orden habría sido aprobada sin dicha disposición inválida.

SECCIÓN 15: Esta Orden entrará en efecto y vigor desde y después de su aprobación final, y será así ordenada.

POR LO TANTO, quedan informados de todos los asuntos y hechos expuestos en el Aviso de Elección anterior.

//s// Juanita Valarie Neidig, Secretaria, Junta de Síndicos, Distrito Escolar Independiente de Elgin.

Anexo A

**INFORMACIÓN DE PRECINTOS Y LUGARES DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL
CONDADO DE BASTROP**

Día de la Elección: 4 de mayo de 2024

Lugares de Votación el Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.

Jueces Titulares y Suplentes: a ser determinados por el Administrador

Aqua Water Supply, 415 Old Austin Hwy., Bastrop
River Valley Christian Fellowship, 1224 W. Hwy 71, Bastrop
Ascension Catholic Church, 804 Pine St., Bastrop
Paige Community Center, 107 S. Main St., Paige
Bastrop County Community Center, 15 American Legion Dr., Bastrop
Smithville Rec Center, 106 Royston St., Smithville
Rosanky Community Center, 135 Main St., Rosanky
Bastrop County Cedar Creek Annex, 5785 FM 535, Cedar Creek
Red Rock Community Center, 114 Red Rock Rd., Red Rock
Elgin Recreation Center, 361 N. Hwy 95, Elgin
Faith Lutheran Church, 230 Waco St., McDade
Family Worship Center, 2425 FM 1704, Elgin
Bastrop County ESD#2 Station 4, 1432 N. Hwy 95, Bastrop

* El Condado de Bastrop participa en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas. Los votantes registrados podrán votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votación identificados en el sitio web del Condado.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

**INFORMACIÓN DE PRECINTOS Y LUGARES DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL
CONDADO DE LEE**

Día de la Elección: 4 de mayo de 2024

Lugares de Votación el Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.

Jueces Titulares y Suplentes: a ser determinados por el Administrador

Salón de becas de la Iglesia Metodista Unida Azul (4184 W. FM 696, Lexington)

* El Condado de Lee participa en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas. Los votantes registrados podrán votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votación identificados en el sitio web del Condado.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

INFORMACIÓN DE PRECINTOS Y LUGARES DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL CONDADO DE TRAVIS

Día de la Elección: 4 de mayo de 2024

Lugares de Votación el Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.

Jueces Titulares y Suplentes: a ser determinados por el Administrador

VOTE CENTER CENTRO DE VOTACION	ADDRESS DIRECCION	ROOM HABITACION	CITY CIUDAD	ZIP CÓDIGO POSTAL
Creedmoor Community Center	12511 FM 1625	Meeting Room	Creedmoor	78610
Christ Episcopal Church	3520 Whitestone Blvd	Outreach Center	Cedar Park	78613
Deer Creek Elementary School	2420 Zeppelin Dr	MPR	Cedar Park	78613
Community Center at Del Valle	3518 S FM 973	Activity Room/ Bldg D	Del Valle	78617
Del Valle ISD Admin Building	5301 Ross Rd	Board Meeting Room	Del Valle	78617
ACC Elgin	1501 US-290	Multi-Purpose Room 1143	Elgin	78621
Round Mountain Baptist Church	14500 Round Mountain Rd	Sunday School Class	Leander	78641
Volente Fire Department	15406 FM 2769	Meeting Space	Volente	78641
Whitestone Elementary School	2000 Crystal Falls Pwky	MPR	Leander	78641
Christ Our Savior Lutheran Church	21900 Farm to Market Rd 1431	Fellowship Hall	Lago Vista	78645
Lago Vista High School	5185 Lohman Ford Rd	Lobby of PAC	Lago Vista	78645
Community Center at Jonestown	18649 FM 1431 STE 6A	Community Room	Jonestown	78645
Manor ISD Admin Building	10335 Hwy 290	Technology Room	Manor	78653
New Sweden Lutheran Church	12809 New Sweden Church Rd	Foundation Center Room	Manor	78653
PfISD Rock Gym	702 W Pecan St	Gym	Pflugerville	78660
Bible Baptist Church of Pflugerville	14400 Immanuel Rd	Auditorium	Pflugerville	78660
Boulder Ridge Clubhouse	3300 Killingsworth Ln	Clubhouse	Pflugerville	78660
County Tax Office Pflugerville	15822 Foothill Farms Loop	Community Room	Pflugerville	78660
Crosslife Christian Academy	4109 Kelly Ln	Lobby	Pflugerville	78660
All Nations Church	16804 Radholme Ct	Family Room	Round Rock	78664
Briarcliff POA Community Center	22801 Briarcliff Dr	Community Room	Spicewood	78669
Austin City Hall	301 W 2nd St	Media Room #1034	Austin	78701
Austin Recreation Center	1301 Shoal Creek Blvd	Dance Studio	Austin	78701
Travis County Civil and Family Courts Facility	1700 Guadalupe St	Conference Room	Austin	78701
Carver Branch Library	1161 Angelina St	Meeting Rooms B/C	Austin	78702
Cepeda Branch Library	651 N Pleasant Valley Rd	Meeting Room 1	Austin	78702
Millennium Youth Complex	1156 Hargrave St	East Media and Conference Room	Austin	78702
Anita Ferrales Coy Facility	745 Mansell Ave	Former Library Media Center	Austin	78702
Cantu Pan Am Recreation Center	2100 E 3rd St	Lobby	Austin	78702
Huston Tillotson University	900 Chicon St	Davage-Durden Student Union	Austin	78702
Mt Zion Baptist Church	2938 E 13th St	Family Life Center - Room #119	Austin	78702
Howson Branch Library	2500 Exposition Blvd	Meeting Room	Austin	78703
St Luke United Methodist Church	1306 W Lynn St	Fellowship Hall	Austin	78703
Westminster Presbyterian Church	3208 Exposition Blvd	Fellowship Hall	Austin	78703
South Austin Recreation Center	1100 Cumberland Rd	Lobby	Austin	78704
Church on Congress Avenue	1511 S Congress Ave	Fellowship Hall	Austin	78704
Faith Presbyterian Church	1314 E Oltorf St	Wright Fellowship Hall	Austin	78704
South Austin Senior Activity Center	3911 Menchaca Rd	Clubroom	Austin	78704
St Edward's University UFCU Alumni Gym	3001 S Congress Ave	UFCU Alumni Gym	Austin	78704
St John San Juan Lutheran Church	409 W Ben White Blvd	Parish Hall	Austin	78704
St Mark's Episcopal Church	2128 Barton Hills Dr #4651	Parish Hall	Austin	78704
Twin Oaks Branch Library	1800 S 5th St	Meeting Room	Austin	78704
Lamar Senior Activity Center	2874 Shoal Crest Ave	South Room	Austin	78705
LBJ School of Public Affairs	2315 Red River St	Lobby	Austin	78712
UT Flawn Academic Center	2304 Whitis Ave	Lobby	Austin	78712
Givens Recreation Center	3811 East 12th St	Game Room	Austin	78721
Greater Mt Zion Baptist Church	4301 Tannehill Ln	Assembly Room	Austin	78721

Genesis Presbyterian Church	1507 Wilshire Blvd	Fellowship Hall	Austin	78722
Austin Energy Headquarters	4815 Mueller Blvd	Capital Training Room	Austin	78723
East Nineteenth St Baptist Church	3401 Rogge Ln	Fellowship Hall	Austin	78723
General Marshall Middle School	4401 Tilley St	Community Room	Austin	78723
Memorial United Methodist Church	6100 Berkman Dr	Gym	Austin	78723
YMCA East Communities Y	5315 Ed Bluestein Blvd	Lobby	Austin	78723
Community First! Village	9301 Hog Eye Rd	Unity Hall	Austin	78724
Founders Classical Academy	9100 US-290	Room 145	Austin	78724
Turner Roberts Recreation Center	7201 Colony Loop Dr	Arts and Crafts Room	Austin	78724
Dailey Middle School	14000 Westall St	Lobby of the Gym	Austin	78725
Grandview Hills Elementary School	12024 Vista Parke Dr	MPR	Austin	78726
Peace Lutheran Church	10625 N FM 620	Narthex	Austin	78726
Davis Elementary School	5214 Duval Rd	Portables 9 & 10	Austin	78727
Milwood Branch Library	12500 Amherst Dr	Meeting Room	Austin	78727
Wells Branch MUD Recreation Center	3000 Shoreline Dr	Art Room #103	Austin	78728
YMCA Northwest Branch	5807 McNeil Dr	Bowen Room	Austin	78729
River Place Elementary School	6500 Sitio Del Rio Blvd	MPR	Austin	78730
Old Quarry Branch Library	7051 Village Center Dr	Meeting Room	Austin	78731
Church at Highland Park	5206 Balcones Dr	Atrium	Austin	78731
Randalls Steiner Ranch	5145 N FM 620	Café	Austin	78732
Canyon Ridge Middle School	12601 Country Trails Ln	Main Gym	Austin	78732
Ce Bar Fire Department	353 Commons Ford Rd	Training Room	Austin	78733
Laura Bush Community Library	9411 Bee Caves Rd	Commons	Austin	78733
Lake Travis ISD Educational Development Center	607 Ranch Rd 620 N	Sage Room	Austin	78734
Lakeway Activity Center	105 Cross Creek	Room F	Austin	78734
Community Center at Oak Hill	8656 State Hwy 71	Community Room	Austin	78735
Oak Hill Fire Dept No 302	4111 Barton Creek Blvd	Community Room	Austin	78735
Oak Hill Fire Dept No 301	9211 Circle Dr	Training Room 3	Austin	78736
Bee Cave City Hall	4000 Galleria Pkwy	Community Room A	Austin	78738
Lake Travis ISD Transportation Center	16101 State Hwy 71 Bldg A	Training Room	Austin	78738
Circle C Community Center	7817 La Crosse Ave	Meeting Rooms 1-3	Austin	78739
Dan Ruiz Branch Library	1600 Grove Blvd	Meeting Room 1	Austin	78741
Good Shepherd on the Hill	1700 Woodland Ave	Parish Hall	Austin	78741
George Morales Dove Springs Recreation Center	5801 Ainez Dr	Dance Studio	Austin	78741
Addison Amenity Center	6108 Kara Dr	Amenity Center	Austin	78744
Langford Elementary School	2206 Blue Meadow Dr	Science Room	Austin	78744
Ojeda Middle School	4900 McKinney Falls Pkwy	Foyer of Gym	Austin	78744
Berkeley United Methodist Church	2407 Berkeley Ave	Christian Life Center	Austin	78745
Dittmar Recreation Center	1009 W Dittmar Rd	AB Room Main building	Austin	78745
Menchaca Road Branch Public Library	5500 Menchaca Rd	Meeting Room	Austin	78745
Odom Elementary School	1010 Turtle Creek Blvd	Portable 4B	Austin	78745
Pleasant Hill Branch Library	211 E William Cannon Dr	Meeting Room	Austin	78745
Sunset Valley City Hall	3205 Jones Rd	Council Chambers	Austin	78745
Randalls Flagship West Lake Hills	3300 Bee Caves Rd	Café	Austin	78746
Riverbend Centre	4214 N Capital of Texas Hwy	QUAD4ABCD	Austin	78746
Hill Country Middle School	1300 Walsh Tarlton Ln	Main Gym	Austin	78746
Lost Creek Limited District	1305 Quaker Ridge Dr	Board Room	Austin	78746
Westlake United Methodist Church	1460 Redbud Tr	Gym	Austin	78746
Blazier Intermediate	8801 Vertex Blvd	Community Room	Austin	78747
St Alban's Episcopal Church	11819 IH 35 S	Assembly Room	Austin	78747
Westoak Woods Baptist Church	2900 W Slaughter Ln	CMB Room #104	Austin	78748
Mosaic Church South Austin	9910 Bilbrook Pl	The Commons	Austin	78748
Randalls Brodie	9911 Brodie Ln	Café	Austin	78748
Villages of Shady Hollow Amenity Center	12006 Gatling Gun Ln	Amenity Center	Austin	78748

State Firefighters' & Fire Marshals' Association	707 FM 1626	Training Room	Austin	78748
upRising Austin	8601 S 1 st St	Worship Center	Austin	78748
Austin Oaks Church	4220 Monterey Oaks Blvd	Family Life foyer	Austin	78749
Will Hampton Branch Library	5125 Convict Hill Rd	Meeting Room	Austin	78749
Unity Church of the Hills	9905 Anderson Mill Rd	Unity Oaks Room 204	Austin	78750
Lakewood HOA	7317 Lakewood Dr	Community Room/Main Clubhouse	Austin	78750
Baker Center Alamo Drafthouse	3908 Avenue B	Cafetorium	Austin	78751
Winters Building	701 W 51 st St	Main Lobby	Austin	78751
Austin Permitting and Development Center	6310 Wilhelmina Delco Dr	Room Number #1407	Austin	78752
Austin Achieve Northeast Campus	7424 E Hwy 290	High School Gym	Austin	78752
Gus Garcia Recreation Center	1201 E Rundberg Ln	Senior Room	Austin	78753
Connally High School	13212 N Lamar	Large Gym Foyer	Austin	78753
Our Savior Lutheran Church	1513 E Yager Ln	Narthex	Austin	78753
Village at Collinwood	1001 Collinwood W Dr	Breakfast Room	Austin	78753
Austin Fire Station No 41	11205 Harris Branch Pkwy	Bay	Austin	78754
Pioneer Crossing Elementary School	11300 Samsung Blvd	Cafeteria	Austin	78754
Yarborough Branch Library	2200 Hancock Drive	Meeting Room	Austin	78756
Ben Hur Shrine Center	7811 Rockwood Ln	Ballroom	Austin	78757
Northwest Recreation Center	2913 Northland Dr	Classroom #2	Austin	78757
Grace + Peace Austin	6301 Woodrow Ave	Gym	Austin	78757
North Village Branch Library	2505 Steck Ave	Meeting Room	Austin	78757
Disability Rights Texas	2222 W Braker Ln	Board Rooms	Austin	78758
Grant AME Worship Center	1701 Kramer Ln	Leon Thomas Annex	Austin	78758
Balcones Woods Shopping Center	11150 Research	Suite 102	Austin	78759
Shops at Arbor Walk	10515 North Mopac Expy	Suite A150	Austin	78759
Spicewood Springs Branch Library	8637 Spicewood Springs Rd	Meeting Room	Austin	78759
St Matthew's Episcopal Church	8134 Mesa Dr	Huffman Hall	Austin	78759

* El Condado de Travis participa en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas. Los votantes registrados podrán votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votación identificados en el sitio web del Condado.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

Anexo B

LUGARES, FECHA Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA DEL CONDADO DE BASTROP

Secretaria de Votación Anticipada: Kristin Miles, 804 Pecan Street, Bastrop, Texas 78602.

Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada: a ser determinado por el Administrador.

Lugar Principal de Votación Anticipada

Bastrop County Courthouse Annex, Lower Level Conference Room, 804 Pecan St., Bastrop, Texas 78602

Fechas y Horarios de la Votación Anticipada

Monday, April 22, 2024	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Tuesday, April 23, 2024 through Friday, April 26, 2024	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Monday, April 29, 2024	7:00 a.m. – 7:00 p.m.
Tuesday, April 30, 2024	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Ubicaciones de Sedes Secundarias de Votación Anticipada

Smithville Rec Center, 106 Royston St., Smithville

Cedar Creek Tax Office Annex, 5785 FM 535, Cedar Creek

Elgin Rec Center, 361 N. Hwy 95, Elgin

Monday, April 22, 2024 through Friday, April 26, 2024	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Monday, April 29, 2024 through Tuesday, April 30, 2024	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Votación Anticipada por Correo: Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del martes 23 de abril de 2024. Las solicitudes deben enviarse a:

Kristin Miles
804 Pecan Street
Bastrop, Texas 78602
teléfono: (512) 581-4260
correo electrónico: elections@co.bastrop.tx.us

Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar por correo la solicitud original para que la secretaria de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

LUGARES, FECHA Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA DEL CONDADO DE LEE

Secretaria de Votación Anticipada: Teresa Shed, 843 E. Industry, Giddings, Texas 78942.

Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada: a ser determinado por el Administrador.

Lugar Principal de Votación Anticipada

American Legion Hall-Lexington (304 S. Rockdale, Lexington)

Fechas y Horarios de la Votación Anticipada

Monday, April 22, 2024 through Friday, April 26, 2024	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Monday, April 29, 2024 through Tuesday, April 30, 2024	8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Ubicaciones de Sedes Secundarias de Votación Anticipada

American Legion Hall-Lexington (304 S. Rockdale, Lexington)

Lunes 22 de abril de 2024 al viernes 26 de abril de 2024	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Lunes 29 de abril de 2024 al martes 30 de abril de 2024	8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Votación Anticipada por Correo: Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del martes 23 de abril de 2024. Las solicitudes deben enviarse a:

Teresa Shed
843 E. Industry
Giddings, Texas 78942
fax: (979) 540-2732
correo electrónico: Teresa.shed@co.lee.tx.us

Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar por correo la solicitud original para que la secretaria de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA DEL CONDADO DE TRAVIS

Secretario de Votación Anticipada: Dyana Limon-Mercado, 5501 Airport Boulevard, Suite 100, Austin, Texas 78751-1410.

Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada: a ser determinado por el Administrador.

Ubicaciones de Sedes Secundarias de Votación Anticipada

VOTE CENTER CENTRO DE VOTACION	ADDRESS DIRECCION	ROOM HABITACION	CITY CIUDAD	ZIP CÓDIGO POSTAL
Austin Permitting and Development Center	6310 Wilhelmina Delco Dr	Room Number #1407	Austin	78752
Ben Hur Shrine Center	7811 Rockwood Ln	Ballroom	Austin	78757
Lakeway Activity Center	105 Cross Creek	Room F	Austin	78734
Millennium Youth Complex	1156 Hargrave St	East Media and Conference Room	Austin	78702
PfISD Rock Gym	702 W Pecan St	Gym	Pflugerville	78660
Southpark Meadows (Next to PetSmart)	9300 S IH 35 Frontage Rd	Suite C-1000	Austin	78748
UT Flawn Academic Center	2304 Whitis Ave	Lobby	Austin	78712

Monday, April 22, 2024 through Saturday, April 27, 2024
(Lunes 22 de abril al Sábado 27 de abril de 2024) 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Sunday, April 28, 2024
(Domingo, 28 de abril de 2024) 12:00 p.m. – 6:00 p.m.

Monday, April 29, 2024 through Tuesday, April 30, 2024
(Lunes 29 de abril al Martes 30 de abril de 2024) 7:00 a.m. – 10:00 p.m.

VOTE CENTER CENTRO DE VOTACION	ADDRESS DIRECCION	ROOM HABITACION	CITY CIUDAD	ZIP CÓDIGO POSTAL
ACC Elgin	1501 US-290	Multi-Purpose Room 1143	Elgin	78621
Austin City Hall	301 W 2nd St	Media Room #1034	Austin	78701
Austin Energy Headquarters	4815 Mueller Blvd	Capital Training Room	Austin	78723
Austin Oaks Church	4220 Monterey Oaks Blvd	Family Life foyer	Austin	78749
Austin Recreation Center	1301 Shoal Creek Blvd	Dance Studio	Austin	78701
Balcones Woods Shopping Center	11150 Research	Suite 102	Austin	78759
Bee Cave City Hall	4000 Galleria Pkwy	Community Room A	Austin	78738
Carver Branch Library	1161 Angelina St	Meeting Rooms B/C	Austin	78702
Cepeda Branch Library	651 N Pleasant Valley Rd	Meeting Room 1	Austin	78702
Christ Episcopal Church	3520 Whitestone Blvd	Outreach Center	Cedar Park	78613
Christ Our Savior Lutheran Church	21900 Farm to Market Rd 1431	Fellowship Hall	Lago Vista	78645
Community Center at Del Valle	3518 S FM 973	Activity Room/ Bldg D	Del Valle	78617
Dan Ruiz Branch Library	1600 Grove Blvd	Meeting Room 1	Austin	78741
George Morales Dove Springs Recreation Center	5801 Ainez Dr	Dance Studio	Austin	78741
Gus Garcia Recreation Center	1201 E Rundberg Ln	Senior Room	Austin	78753
Lake Travis ISD Educational Development Center	607 Ranch Rd 620 N	Sage Room	Austin	78734
LBJ School of Public Affairs	2315 Red River St	Lobby	Austin	78712
Manor ISD Admin Building	10335 Hwy 290	Technology Room	Manor	78653
Northwest Recreation Center	2913 Northland Dr	Classroom #2	Austin	78757
Old Quarry Branch Library	7051 Village Center Dr	Meeting Room	Austin	78731
Randalls Flagship West Lake Hills	3300 Bee Caves Rd	Café	Austin	78746
Randalls Steiner Ranch	5145 N FM 620	Café	Austin	78732
Riverbend Centre	4214 N Capital of Texas Hwy	QUAD4ABCD	Austin	78746

Shops at Arbor Walk	10515 North Mopac Expy	Suite A150	Austin	78759
South Austin Recreation Center	1100 Cumberland Rd	Lobby	Austin	78704
Travis County Civil and Family Courts Facility	1700 Guadalupe St	Conference Room	Austin	78701
Unity Church of the Hills	9905 Anderson Mill Rd	Unity Oaks Room 204	Austin	78750
Westoak Woods Baptist Church	2900 W Slaughter Ln	CMB Room #104	Austin	78748

Monday, April 22, 2024 through Saturday, April 27, 2024
(Lunes 22 de abril al Sábado 27 de abril de 2024)

7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Sunday, April 28, 2024

12:00 p.m. – 6:00 p.m.

(Domingo, 28 de abril de 2024)

Votación Anticipada por Correo: Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del martes 23 de abril de 2024. Las solicitudes deben enviarse a:

Secretario del Condado Travis - División de Elecciones
 PO Box 149325
 Austin, Texas 78714-9325
 teléfono: (512) 854-3969
 correo electrónico: ebbm@traviscountytexas.gov

Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar por correo la solicitud original para que la secretaria de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

Anexo C

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES

Propuesta A del Distrito Escolar Independiente de Elgin:

<input type="checkbox"/> A FAVOR	“LA EMISIÓN DE \$366,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN PARA INSTALACIONES ESCOLARES (INCLUIDA UNA ESCUELA PRIMARIA NUEVA, UNA ESCUELA INTERMEDIA NUEVA, AMPLIACIONES Y RENOVACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA, Y OTRAS INSTALACIONES EDUCATIVAS (PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL [CTE]) Y NO EDUCATIVAS), LA COMPRA DE LOS SITIOS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES ESCOLARES, LA COMPRA DE TERRENOS Y LA COMPRA DE AUTOBUSES ESCOLARES, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS Y CUALQUIER CONTRATO DE CRÉDITO RELACIONADO. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD”.
<input type="checkbox"/> EN CONTRA	

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$366,000,000
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 4.50%	\$308,074,500
capital e intereses consolidados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años	\$674,074,500
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$192,925,000
a la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$113,164,594
capital e intereses consolidados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 30 años	\$306,089,594
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba*	\$0.00

*Principales supuestos utilizados para calcular el impacto fiscal estimado:

1. El Distrito Escolar Independiente de Elgin ha asumido que los bonos autorizados por la cantidad de \$366,000,000 para la Propuesta A y \$9,000,000 para la Propuesta B, por un total de \$375,000,000 (las “Propuestas de mayo de 2024”), se emiten en cuotas de \$125,000,000 en 2024, \$75,000,000 en 2025, \$75,000,000 en 2026, 50,000,000 dólares en 2027 y 50,000,000 dólares en 2028.
2. El Distrito Escolar Independiente de Elgin ha asumido que las cuotas de bonos emitidas según las Propuestas de mayo de 2024 se amortizan cada una durante un período de 30 años.
3. Si los votantes lo aprueban, los bonos autorizados por las Propuestas de mayo de 2024 podrán emitirse en una o más series de bonos, como parte de la misma serie de bonos, con diferentes períodos de amortización (como se indicó anteriormente). A fin de planificar las Propuestas de mayo de 2024, el Distrito Escolar Independiente de Elgin ha asumido una tasa de interés del 4.50 % para cada serie de cuotas de bonos que se emitirán. La tasa de interés asume la disponibilidad del Fondo Escolar Permanente de Texas para garantizar los bonos autorizados por las Propuestas de mayo de 2024.
4. El Distrito Escolar Independiente de Elgin ha asumido que los valores gravables crecerán un 20% para el ejercicio fiscal 2025 a 2028, un 10% para los ejercicios fiscales 2029 a 2031 y un 1% a partir de entonces.
5. Al calcular el impacto fiscal en una vivienda residencial, el Distrito Escolar Independiente de Elgin ha aplicado la exención de vivienda obligatoria por mandato estatal de \$1000,000 a la valuación tasada. El Distrito Escolar Independiente de Elgin no aplicó ninguna otra exención en relación con este cálculo. Un propietario de vivienda puede calificar para las exenciones que no se consideran al calcular el impacto impositivo, como las exenciones para los adultos mayores y los discapacitados.
6. Con base en los supuestos establecidos anteriormente, el Distrito Escolar Independiente de Elgin ha asumido que los bonos autorizados mediante las Propuestas de mayo de 2024 pueden emitirse sin un aumento en la tasa de interés y el impuesto al fondo de amortización del Distrito Escolar Independiente de Elgin de \$0.4682 por cada \$100 de valuación tasada gravable.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES

Propuesta B del Distrito Escolar Independiente de Elgin:

<input type="checkbox"/> A FAVOR <input type="checkbox"/> EN CONTRA	“LA EMISIÓN DE \$9,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ELGIN PARA CARRERAS, TECNOLOGÍA Y ARTES EDUCATIVAS, PROGRAMAS DE TECNOLOGÍA DE AUDIO/VIDEO MEDIANTE RENOVACIONES DEL PALCO DE PRENSA Y DEL MARCADOR DE PUNTAJE EN EL ESTADIO WILDCAT, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS Y CUALQUIER CONTRATO DE CRÉDITO RELACIONADO. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD”.
--	---

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$9,000,000
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 4.50%	\$7,578,900
capital e intereses consolidados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años	\$16,578,900
a la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$192,925,000
a la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$113,164,594
capital e intereses consolidados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 30 años	\$306,089,594
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba*	\$0.00

Principales supuestos utilizados para calcular el impacto fiscal estimado:

1. El Distrito Escolar Independiente de Elgin ha asumido que los bonos autorizados por la cantidad de \$366,000,000 para la Propuesta A y \$9,000,000 para la Propuesta B, por un total de \$375,000,000 (las “Propuestas de mayo de 2024”), se emiten en cuotas de \$125,000,000 en 2024, \$75,000,000 en 2025, \$75,000,000 en 2026, 50,000,000 dólares en 2027 y 50,000,000 dólares en 2028.
2. El Distrito Escolar Independiente de Elgin ha asumido que las cuotas de bonos emitidas según las Propuestas de mayo de 2024 se amortizan cada una durante un período de 30 años.

3. Si los votantes lo aprueban, los bonos autorizados por las Propuestas de mayo de 2024 podrán emitirse en una o más series de bonos, como parte de la misma serie de bonos, con diferentes períodos de amortización (como se indicó anteriormente). A fin de planificar las Propuestas de mayo de 2024, el Distrito Escolar Independiente de Elgin ha asumido una tasa de interés del 4.50 % para cada serie de cuotas de bonos que se emitirán. La tasa de interés asume la disponibilidad del Fondo Escolar Permanente de Texas para garantizar los bonos autorizados por las Propuestas de mayo de 2024.
4. El Distrito Escolar Independiente de Elgin ha asumido que los valores gravables crecerán un 20% para el ejercicio fiscal 2025 a 2028, un 10% para los ejercicios fiscales 2029 a 2031 y un 1% a partir de entonces.
5. Al calcular el impacto fiscal en una vivienda residencial, el Distrito Escolar Independiente de Elgin ha aplicado la exención de vivienda obligatoria por mandato estatal de \$1000,000 a la valuación tasada. El Distrito Escolar Independiente de Elgin no aplicó ninguna otra exención en relación con este cálculo. Un propietario de vivienda puede calificar para las exenciones que no se consideran al calcular el impacto impositivo, como las exenciones para los adultos mayores y los discapacitados.
6. Con base en los supuestos establecidos anteriormente, el Distrito Escolar Independiente de Elgin ha asumido que los bonos autorizados mediante las Propuestas de mayo de 2024 pueden emitirse sin un aumento en la tasa de interés y el impuesto al fondo de amortización del Distrito Escolar Independiente de Elgin de \$0.4682 por cada \$100 de valuación tasada gravable.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]